

COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL**ACTA No. 1 de 2022****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 10-02-2022**HORA:** 10:00am–11:00am**LUGAR:** Sesión Virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario - Delegado Alcaldía Mayor	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Natalia Rojas González	Personera Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Juan Carlos Hernández Otálora	Subintendente Inspección Delegada Especial	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
		Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ivonne González	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Iván Perdomo Londoño	Asesor de Despacho	Personería de Bogotá	X		
Brayan Aguilera	-	Personería de Bogotá	X		
Stivenson Villalba	Contratista SGGD	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandra Mendoza	Contratista SGGD	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Leonardo Sanmiguel	Contratista SGGD	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Seguimiento a compromisos
3. Balance Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial - SDG DDHH
4. Presentación de avances en las investigaciones - MEBOG
5. Informe de Atención a Movilizaciones Sociales - SDG Dialogo Social
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se hace verificación de quórum, contando con el número de asistentes necesarios para dar inicio a la sesión.

2. Aprobación orden del día.

La plenaria aprueba el orden del día para la primera sesión de 2022 del Comité Civil de Convivencia Distrital.





3. Desarrollo de la sesión

La sesión inicia con la intervención del Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos con el seguimiento de los compromisos adquiridos en la última sesión del año 2021 del Comité, informando los siguientes avances y gestión para su cumplimiento,

Compromiso	Gestión
Realizar seguimiento a los avances en las investigaciones de oficio por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá	Se hace seguimiento a través de las mesas de trabajo conjuntas con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Personería
Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia y la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial	En cumplimiento del plan de trabajo de la Mesa, en el mes de noviembre se realizó una sesión
Reactivación de las mesas de actualización del Decreto 563 de 2015	Según el reporte previamente presentado, en diciembre de 2021 culminaron las discusiones ampliadas del documento del bloque 3, correspondiente a las acciones concomitantes del protocolo de movilizaciones. Los días 2 y 9 de febrero se llevaron a cabo las sesiones 1 y 2 de la comisión relatora de dicho documento y se concertó el cronograma para el desarrollo de las subsiguientes.
Citar a la Personería de Bogotá a las mesas y espacios conjuntos que se adelantan con la MEBOG para la revisión de avances en los procesos y cifras de casos de presunto abuso de autoridad policial	La sesión de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia convocada para el 27 de enero de 2022 tuvo que ser reprogramada, pues solo contó con la participación de Personería, Salud y Seguridad. Se pactó el desarrollo de un comité técnico con presencia de la Personería, el 9 de febrero de 2022, para revisar y subsanar la información aportada con el fin de consolidar el informe requerido en el marco del artículo 42 del Decreto 003

Seguido, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno comunica que desde el mes de abril de 2020 se han realizado diecinueve (19) grupos de trabajo entre la Dirección de Derechos Humanos y la MEBOG para la revisión y depuración de los registros de los casos, tres (3) mesas de trabajo con la Personería de Bogotá –una en el mes de enero 2022-, y doce (12) sesiones ordinarias de la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia.

A continuación, se hace un balance de las quejas recibidas en el marco de movilizaciones desde enero de 2020 – diciembre de 2021 de la siguiente manera,

RANGO DE TIEMPO	QUEJAS RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	RESULTADO DE LA DEPURACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	DIFERENCIA EN # DE QUEJAS
ANTES DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (1 de enero al 8 de septiembre de 2020)	145	134	11
DURANTE EL 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	395	121	274
ENTRE EL 28 DE ABRIL DE 2021 Y EL 31 DE ENERO DE 2022	1407	460** 	947** 
TOTAL	1947	715* 	1232 

* La depuración se dio por: duplicidad de registros, no había información necesaria para documentar o los

hechos no obedecían a un presunto abuso de autoridad policial.

**De los 1407 registros de quejas relacionadas con presunto abuso de autoridad policial, y con relación a la última sesión de 2021 (1070 casos), se presenta un avance en la depuración de 123 casos, dejando 947 que aún se encuentran en proceso de ampliación desde la Dirección de Derechos Humanos.

Posteriormente, se presenta el estado de los casos de presunto abuso de autoridad previos al 9 de septiembre de 2020. Con relación a las cifras presentadas en la última sesión del 23-12-2021, éstas se mantienen y a la fecha no hay reportes adicionales sobre el avance de dichos casos.

ENTIDAD	ESTADO DEL PROCESO	CIFRAS POLICÍA MEBOG
POLICÍA MEBOG	INDAGACIÓN PRELIMINAR	38
	INVESTIGACIÓN FORMAL	8
	FALLO CON SANCIÓN	9 (7 UNIFORMADOS SANCIONADOS)
	NO SE APERTURARON	70*
	ARCHIVADOS (Ley 734 - artículo 73)	7
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PODER PREFERENTE	2
TOTAL		134

*De acuerdo con el reporte de MEBOG no hubo contacto con las víctimas ni se allegó información adicional.

Con relación a las cifras presentadas en la última sesión 23-12-2021, relacionadas al estado de los casos de presunto abuso de autoridad entre el 9, 10 y 11 de septiembre de 2020, éstas se mantienen y a la fecha no hay reportes adicionales sobre el avance de dichos casos.

ESTADO DE LOS CASOS DE PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE 2020

PODER PREFERENTE DE PROCURADURÍA CON NUNC	9
QUEJAS CERRADAS POR:	
1. NO FUE POSIBLE CONTACTAR A LA VÍCTIMA	67
2. NO HAY DATOS DE CONTACTO	
3. LA VÍCTIMA NO QUISO CONTINUAR CON LA QUEJA	
ARCHIVADO ART 73 LEY 734 DE 2002 SIN NUNC O NUNC INACTIVO	5
CON NUNC PENDIENTES ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	8
CON NUNC ACTIVO CON INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CERRADA	19
INVESTIGACION FORMAL Y CON NUNC	1
JUSTICIA PENAL MILITAR	2
PROCESO EN FISCALIA INACTIVO O ARCHIVADO, SIN INVESTIGACION DISCIPLINARIA	3
QUEJA ACTIVA PENDIENTE ABRIR INVESTIGACION DISCIPLINARIA O PENAL	2
TOTAL	116

Con base en lo anterior, luego de una reunión de verificación con la MEBOG adelantada el 15 de diciembre de

2021, de los 116 registros por presunto abuso correspondientes a los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2020, a la fecha se mantiene la siguiente información,

- 39 procesos activos.
- 5 archivos definitivos (penal-disciplinario).
- 3 archivos en virtud del artículo 73 – Ley 734 de 2002 (Sin NUNC).

En cuanto a quejas:

- 2 se deben adelantar investigación disciplinaria o penal.
- 67 quejas cerradas.

Asimismo, se presenta un balance del seguimiento reportado el día 15 de diciembre de 2021 por la Policía Metropolitana de Bogotá de las quejas y casos de presunto abuso de autoridad en el marco del Paro Nacional desde el 28 de abril al 31 de diciembre de 2021,

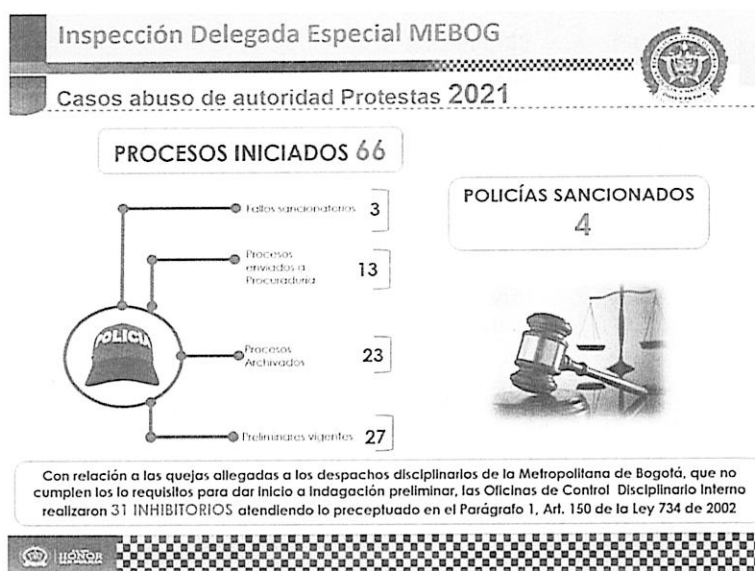
ESTADO	NÚMERO DE CASOS
PRELIMINARES VIGENTES	5
PODERER PREFERENTE PROCURADURÍA	7
ACCIÓN DISCIPLINARIA EN CURSO	1
ARCHIVADOS	2
AUTO INHIBITORIO	5
CASOS EN EVALUACIÓN DE COMITÉS CRAET Y CODIN	245
TOTAL	265

Como resultado de las reuniones entre la Dirección de Derechos Humanos y la Policía Metropolitana de Bogotá, la Oficina de Control Disciplinario Interno menciona los avances que se han presentado en los procesos y casos de abuso de autoridad en el marco de protestas en los años 2020 y 2021:

MEBOG Casos de abuso de autoridad Protestas 2020



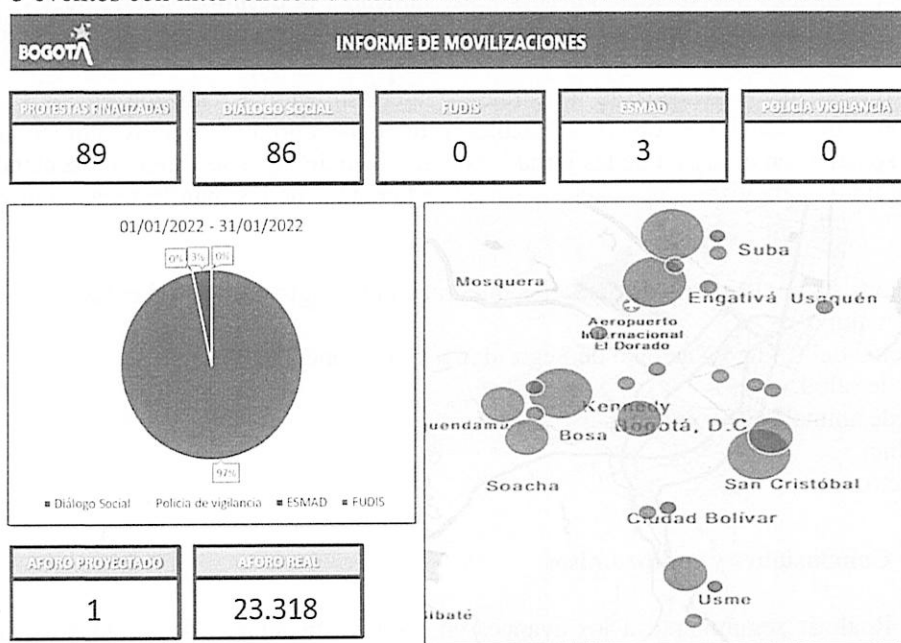
MEBOG Casos de abuso de autoridad Protestas 2021



La Personería de Bogotá D.C deja constancia que a partir del 7 de febrero de 2022, la doctora Natalia Rojas González asume como Personera Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, y se aclara que el Ministerio Público no tiene la competencia de adelantar investigaciones, la entidad competente es la MEBOG.

Posteriormente, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno anuncia que durante el mes de enero de 2022, a través del componente de “Gestores de Diálogo Social”, se atendieron 89 eventos de protesta social, de los cuales:

- 86 eventos han culminado con resolución en la etapa de Diálogo Social por parte de la Administración Distrital, a través de los Gestores de Diálogo Social y Gestores de Convivencia.
- 3 eventos con intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD.



Asimismo, se realiza la presentación de las cifras de detenidos y heridos, principalmente, en jornadas de protesta, las cuales se registran a través del aplicativo Poliscopio del Observatorio de Conflictividad Social, de la siguiente manera:

Fecha	Localidad	Herido	Detenido
5/01/2022	Rafael Uribe Uribe	-	3
6/01/2022	Usme	-	20
8/01/2022	Usme	-	6
11/01/2022	Kennedy	-	3
11/01/2022	Suba	-	2
22/01/2022	Kennedy	1	-
28/01/2022	Usme	-	8*
Total		1	42

*Las ocho (8) personas detenidas en la localidad de Usme no hacían parte de los ejercicios de movilización social planteados para el día 28/01/2022. En este aspecto, la Personería de Bogotá solicitainformación acerca del estado jurídico de las personas privadas

de libertad en el ejercicio de las movilizaciones e informar el lugar de traslado, ya que no se tiene registro de los casos señalados.

La MEBOG informa que, en el marco del protocolo de atención a protesta y manifestación social, las personas detenidas son trasladadas al Centro de Traslado por Protección CTP en donde son identificadas y registradas en el sistema. Enfatiza en que las declaraciones presentadas por parte de las organizaciones de derechos humanos, frente a los procedimientos adelantados por la policía, aumentan la desinformación, pues la institución en el cumplimiento de sus funciones actúa de manera transparente y garantiza el respeto de los derechos humanos.

Finalmente, se presentan los avances de la estrategia interinstitucional realizada en los Portales de Usme, Américas y Suba, que tiene por objetivo establecer diálogos con los vecinos, comerciantes, jóvenes y organizaciones sociales, en el marco de las jornadas de movilización que se venían presentando los días 28 de cada mes con el fin de garantizar y proteger los derechos humanos de los manifestantes y no manifestantes en estos sectores.


Esta estrategia consiste en una Feria de Servicios integral con las siguientes actividades:

- Mesas de diálogo.
- Socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Servicios de salud.
- Tenencia de animales de compañía.
- Registro bici.
- Jóvenes retro.

4. Conclusiones y compromisos

- Realizar seguimiento a los avances en las investigaciones de oficio por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia y la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial.
- Seguimiento a la reactivación de las mesas de actualización del Decreto 563 de 2015.
- Citar a la Personería de Bogotá a las mesas y espacios para la revisión de avances en los procesos y cifras.

En constancia firma,



FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL
Presidente



DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ
Secretaría Técnica

Proyectó: José Luis García Rojas – Contratista Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos *José García*
Revisó: Sandra Patricia Mendoza Granja – Contratista Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos *Sandra Mendoza*
Aprobó: Daniel René Camacho Sánchez – Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos *Daniel Camacho*